

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.602/2017

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2017, se procede a la subsanación de errores materiales detectados en las Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativo, en régimen de personal laboral fijo, vacantes en el Ayuntamiento de Bujalance, mediante el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2017, en los siguientes términos:

1. Base Tercera. Instancias.

Donde dice: "..., durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la

convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Debe decir: "..., durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

2. Base Undécima. Publicación.

Donde dice: "... y un anuncio de las mismas en el BOE".

Debe decir: "... y un anuncio de las mismas en el BOJA".

Asimismo, y conforme a lo establecido en el punto segundo de la Resolución anteriormente citada, el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo comenzará el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Bujalance a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.